

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., dieciséis de junio de dos mil veintidós

RADICADO No. 2019-00790
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ANGEL ARTURO LOPEZ PANTOJA
DEMANDADOS: CONSTRUCTORA NELEKONAR S.A.S Y OTROS

Cumplido lo ordenado en auto del 13/01/2022, se reconoce personería jurídica al abogado MARCO FIDEL MOSQUERA ANGARITA como apoderado judicial de la demandada MARTHA CECILIA SALAMANCA MURILLO, en los términos y para los fines del poder conferido y aportado en correo electrónico del 11/03/2022.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **bdb05dad5804bbb0587c83567d6c7681a3979b1eaadb88938dfe54e695b0f3f8**

Documento generado en 16/06/2022 07:42:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>